

LA AIC ANTE LA CRECIDA Y LA INFORMACIÓN

Es bien sabido que la mala información sobre eventos que afectan a la población, es tanto o más perjudicial en sus efectos que los propios eventos.

Ante la información periodística aparecida en la edición del día 28 del corriente, en la página 39 del diario Río Negro, bajo el título “La AIC no informó el día de la creciente histórica”, la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, se hace un deber informar a la población, lo siguiente:

1.- La AIC ha elaborado hace más de diez años, en conjunto con las Direcciones de Defensa Civil de las Provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires y el Orsep, el **Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo**. Los organismos mencionados, conforman el **Comité de Emergencias**. El Sistema establece la forma de actuar ante situaciones de emergencias hídricas, producida por fenómenos meteorológicos, descargas de las presas por regulación de crecidas, deterioro y/o mal funcionamiento de presas de regulación y la hipotética rotura de una o más presas. La situación actual, a partir de los altos caudales de los ríos Limay y Neuquén, se encuentra considerada en la situación de manejo hidrológico de crecidas, que constituye el primer escalón en grado de importancia de la amenaza, de todas las situaciones consideradas.

2.- En ocasión de la crecida del día 12 de Julio del río Neuquén, se procedió a activar los mecanismos previstos en el Plan de Emergencias, a saber:

a) Análisis de la situación a partir del día 5, donde se realizaron los pronósticos de precipitaciones y se decidió solicitar a la Secretaría de Energía modificar las pautas de erogación desde Arroyito y desde El Chañar en previsión de un aumento de caudales. Con las precipitaciones que se iniciaron el día 10, se reanalizó la situación en base a la información de caudales de los tributarios, obtenida por medición directa y por estimación de modelos matemáticos. A la hora 11 del día 12, este análisis permitía inferir que para el río Neuquén en la estación aguas abajo de Paso Indios se podría esperar un caudal medio diario de 6000 m³/s, con un caudal pico que ya se estimaba en el orden de 7.500 m³/seg.

b) Aviso inmediato a los responsables de la Defensa Civil de las Provincias, para que activaran los planes locales de emergencia, que implicaron la recomendación y consiguiente orden de evacuación total del paraje Sauzal Bonito.

c) El día 12, el Departamento Provincial de Aguas de Río Negro difundió un comunicado que se publicó el día 13, donde se alertaba sobre la crecida y su posible consecuencia en las zonas ribereñas de su jurisdicción.

d) Conferencia de prensa al mediodía del día 12, donde se explicó la situación sobre la base del conocimiento de la situación que se tenía en ese momento, en la cual se expuso sobre lo que cabría esperar en las localidades de aguas arriba de Portezuelo Grande y sobre la probabilidad cierta del aumento de caudal en el tramo de Portezuelo a El Chañar, aún sin posibilidad de definir la magnitud de la misma, pero considerando que era dable esperar un caudal pico de más de 8.000 m³/seg. que es la capacidad de diseño de la derivación a Los Barreales.

e) A partir de la hora 15, se ejecutaron las tareas de coordinación con Hidroeléctrica Cerros Colorados, para operar la crecida según avanzara la misma, de acuerdo a las Normas de Manejo de Aguas establecidas.

f) Desde la hora 20,30 con la presencia del Titular del DPA se coordinaron todos los aspectos vinculados con el manejo del río Neuquén en el Dique Ballester, particularmente la posibilidad de apertura del lago Pellegrini, en caso que la onda de

crecida se sumase al caudal de El Chañar. En tal sentido el DPA, a través de la Secretaría de Comunicación de Río Negro difundió el comunicado a los medios, entre los cuales algunos periódicos lo hicieron público el día 13 de Julio; dispuso la instalación en espera en el Dique Ballester, de maquinaria adecuada ante la posibilidad que fuera necesario disponer de la apertura del canal al Lago Pellegrini, acción que no se llevó a cabo por el manejo posterior que se hizo de las erogaciones por El Chañar.

3.- El Comité de Emergencias, ante la probabilidad de la necesidad de erogar por el Tramo Portezuelo Grande – El Chañar, decidió que las comunicaciones a los directamente afectados se realizara de la siguiente manera:

a) La Dirección Provincial de Defensa Civil, avisó a los Municipios y Comisiones de Fomento (Añelo, El Chañar y Sauzal Bonito), estableciéndose el grado de afectación potencial, para que se actuara en consecuencia.

b) La Dirección Provincial de Recursos Hídricos, impusiera de la situación a los operadores y empresas petroleras con actividades en el tramo y a los consorcios de riego con tomas en el mismo tramo. En tal sentido a la 14 horas, se dio aviso vía mail a las empresas: Repsol- YPF; T.G.S; Total; Petrobras y Mega.

Asimismo, se dio aviso a los Consorcios de Riego de Añelo; Vela; Tratayen y El Chañar.

Todas estas comunicaciones fueron verificadas por parte de Defensa Civil y por la AIC, a fin de determinar si fueron realizadas en tiempo y forma.

4.- Obtenida y validada la información sobre el valor del pico de la crecida, estimado para entonces en más de 9.000 m³/seg. y ante la confirmación que se debía erogar por el cauce del río en el tramo Portezuelo Grande – El Chañar, se decidió en conjunto con la DPRH; la DPDC y la AIC, aproximadamente a la hora 17 hacer conocer a los directamente afectados de esta situación. Se decidió también que los pobladores, fueran avisados por los Municipios de Añelo y El Chañar en forma directa y por medio de las radios de AM locales, tomando a estos medios de comunicación como auxiliares de la protección civil.

5.- La operación de apertura de Portezuelo se inició a la hora 22, el pico máximo se produjo a la hora 4 del día 13 y la operación finalizó a la hora 12 de ese día. Durante todo ese proceso, el personal de la Concesionaria, la AIC, el Orsep, la DPDC, la DPRH y los municipios ribereños, trabajaron en conjunto y mancomunadamente a fin de transmitir la información y para minimizar los efectos que este evento pudieran producir a la población, a las explotaciones petrolíferas, gasíferas, transportadores de gas, agropecuarias, infraestructura de ductos, caminos, etc.

6.- Desde la hora 22 del día 12 y hasta la 1,15 del día siguiente, la AIC mantuvo constantes salidas de información con la radio de la localidad de El Chañar, hasta su cierre de transmisión, donde se relató el avance del proceso. A la hora 24 se comunicó a las radios LU19 y LU5, sobre la situación que se estaba produciendo en el tramo en particular, para su difusión masiva.

7.- El Caudal Medio del día 12/07 fue del orden de 6.250 m³/s; el del día 13/07 fue del orden de 4.750 m³/s, y el Caudal Medio de las 24 horas de mayores caudales, fue de 7.700 m³/s, con un Caudal Instantáneo, pico del orden de 9.900 m³/s, calculados en la estación de la AIC aguas abajo de Paso de Indios.

Por todo lo arriba expuesto, la AIC se hace el deber de comunicar:

- Dentro de lo establecido en el Plan de Emergencias Hídricas, las comunicaciones correspondientes por parte de la AIC se realizaron en tiempo y forma a los Organismos Públicos pertinentes, quienes a su vez la transmitieron a los potenciales y directamente afectados, a fin que se actuara en consecuencia. Esto permitió poner en marcha todos los planes de contingencias tanto de los Municipios involucrados, como de las empresas que operan en el área y de los consorcios de regantes con infraestructura en el tramo.
- La comunicación pública en la forma establecida en el Plan de Emergencias, se realizó prioritariamente con aquellos medios que por su llegada a la comunidad afectada resultaron ser los adecuados y eficientes para actuar como **auxiliares de la protección civil**, en el lugar y momento necesario y oportuno. Asimismo se atendió y dio información a todos los medios que lo solicitaron.
- El manejo de la situación, por demás complicada, de una magnitud no registrada a la fecha, con innumerables factores que requerían atención y a la hora de la madrugada en que se produjo, determinó la decisión del Comité de Emergencias de dar prioridad en la comunicación a los organismos públicos, municipios y emprendimientos privados directamente involucrados y difusión pública por los medios que coadyuvaran a paliar la situación de los afectados.
- La mayoría de los Municipios ubicados aguas abajo de El Chañar, no se vieron afectados por el manejo del pico de la crecida, por lo que la comunicación a los mismos no fue prioritaria en el momento del proceso de manejo de la crecida.
- A la vista están los resultados positivos que se obtuvieron en el manejo de la situación por parte de todos los organismos intervinientes y que mereció el reconocimiento de la Hidroeléctrica Cerros Colorados, y periodístico del propio medio que publica esta nota, el agradecimiento de las empresas e instituciones afectadas, que pudieron actuar con tiempo y ordenadamente, el reconocimiento de Intendentes Municipales y de la población a los cuales se atiende con trabajos y actividades.
- Por último, por ser lo más importante en la tarea de prevención, debe mencionarse que aún cuando todos hemos aceptado lo extraordinario de este evento, tanto en las zonas afectadas de aguas arriba de las presas donde los ríos no están regulados, como aguas abajo en los ríos regulados, no se registraron pérdidas de vidas humanas, gracias a las acciones de anticipación, alerta temprana, avisos adecuados en tiempo y forma y por la labor mancomunada, coordinada y eficiente de todos los organismos involucrados, tanto interjurisdiccionales, nacionales, provinciales y municipales, así como agrupaciones voluntarias y ONGs, que contribuyeron y contribuyen a paliar una situación difícil y dolorosa.

Jorge Izarra, Presidente Comité Ejecutivo AIC.
Cipolletti, 31 de julio de 2006.